

## SICEX CANAL PRIORITARIO DE TRAMITACIÓN PARA OPERACIONES DE EXPORTACIÓN

---

Estimadas (os) socias y socios:

Para vuestro conocimiento y consideración, remitimos a ustedes información recibida de SICEX, relacionada con lo siguiente:

“De: mas <[mas@hacienda.gov.cl](mailto:mas@hacienda.gov.cl)>

**Enviado el:** viernes, 9 de abril de 2021 16:36

**Asunto:** COMUNICADO: SICEX informa.

Estimados usuarios,

Junto con saludar, les adjuntamos comunicado que establece que el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) es actualmente el canal prioritario de tramitación para operaciones de exportación. Lo anterior, bajo el contexto del Oficio Circular N° 52 del Servicio Nacional de Aduanas.

Esta vía de tramitación del Ministerio de Hacienda, que integra a los Servicios Públicos que participan en la cadena logística y documental del comercio exterior, es indispensable para obtener tramitaciones más eficientes, rápidas y modernas.

Por favor difundir a todos los miembros de las agencias de aduana para claridad sobre canales de contingencia e información de contactos de mesa de ayuda.

Saludamos atentamente,

**Atentamente.**

Diego Salinas

**Mesa de Ayuda SICEX**

Sistema Integrado de Comercio Exterior

Tel: +56 2 2828 2410 **+56 2 2828 2420**



Les saluda cordialmente,

**CÁMARA ADUANERA DE CHILE A.G.**

GOF/sva – REG. COMEX N° 336/2021 09.04.2021